

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Puente Genil, de corrección de errores de bases para la provisión de plazas de Oficial de la Policía Local.

Se procede mediante el presente, al Anuncio de corrección, por errores detectados, en las bases para cobertura por funcionario de carrera de dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Puente Genil, por el sistema de promoción interna y procedimiento de selección de concurso, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2014, bases que fueron aprobadas por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos (Decreto de Delegación de 22.6.2011) de fecha 1.10.14, y corregidas, por errores detectados, por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos (Decreto de Delegación de 22.6.2011) de fecha 20.10.14.

Habiéndose padecido error en el anuncio relativo a las bases para cobertura dos plazas de Oficial vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por promoción interna y procedimiento de selección de concurso, publicadas en el BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2014, se procede a su rectificación, por lo que se corrigen los siguiente errores:

- Apartado V.A.3.2, párrafo segundo, línea segunda al final, donde dice: «hasta un máximo de 1,00 punto», esto debe quitarse, quedando redactado del siguiente modo:

«Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos».

- En el apartado V.A.4.4, línea primera al final, donde dice: «(máximo 4 felicitaciones)», debe quitarse el paréntesis y lo que dentro de él se indica, quedando redactado del siguiente modo:

«V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno, cada una: 0,25 puntos».

Y todo ello conforme a la modificación que se realizada del Anexo V de la Orden de 22.12.2003, por Orden 31.3.2008.

Puente Genil, 20 de octubre de 2014.- La Concejala Delegada, Verónica Morillo Baena.